



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 096

Fecha: 05 de junio de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00263	REPARACIÓN DIRECTA	PAOLA ANDREA ESTUPIÑÁN Y SANDRA PATRICIA ÁNGEL CASTAÑO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00284	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ELÍAS FERNÁNDEZ ACOSTA	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M. Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00349	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO ROJAS PEÑA Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00360	REPARACIÓN DIRECTA	CRISTOBAL VERA URIBE Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y FISCALÍA GENERAL	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00411	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INGRID PAOLA JAIMES LANZZIANO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00412	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LETICIA RAMÍREZ RAMÍREZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00413	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAIDA SOFÍA COTES VALDES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00418	REPARACIÓN DIRECTA	JANER ARTURO MEJÍA RINCONES Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL Y RAMA JUDICIAL	10/JUNIO/2015

20001 33 33 006 2014 00430	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ HERNANDO SOLIS GARRIDO Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00431	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN ANTONIO OCHOA SALAZAR	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN – F.N.P.S.M.	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00435	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ EDUARDO APONTE ORCASITA	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	10/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2014 00436	REPARACIÓN DIRECTA	AFRANIA AGUDELO VALENCIA Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	10/JUNIO/2015

CONSTANCIA: Hoy, cinco (05) de junio de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA